



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
25 de Febrero de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para los días 23, 24 y 25 de Febrero de 2019 es de \$19.2652 M.N. (Diecinueve pesos con dos mil seiscientos cincuenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A



ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A PERMISO PREVIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. de fecha 22/02/2019, el Acuerdo citado al rubro, cuya entrada en vigor será al día siguiente de publicación.

Lo relevante:

Artículo 10 (referente a los Permisos Previos de Importación o Exportación con vigencia de 1 año): Se adiciona que los interesados en obtener el **Permiso Previo de Importación de Hidrocarburos o Petrolíferos**, además de cumplir con lo dispuesto en el Anexo III (*Requisitos que deberán contener las solicitudes de los Permisos Previos de Importación y Exportación*), presentarán entre otra información la siguiente:

- Señalar los medios que transportarán las mercancías a importar y la ubicación física de las instalaciones o equipos de almacenamiento.
- Cuando se trate de petrolíferos, anexar el contrato celebrado con el o los laboratorios acreditados y aprobados por la CRE o con los laboratorios extranjeros registrados ante la Secretaría de Economía (SE), según corresponda, para dar cumplimiento a la NOM-016-CRE-2016.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

Transitorio: Los Permisos Previos de Importación o Exportación de Hidrocarburos y Petrolíferos que hayan sido otorgados por la Secretaría de Energía (*SENER*) antes de la entrada en vigor de este Acuerdo, ***serán válidos hasta que concluya su vigencia (Tercero).***